DOF: 26/08/2016

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Energía

Centro Nacional de Control del Gas Natural

TARIFAS POR TRAYECTO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA EL

SISTEMA DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO NACIONAL INTEGRADO

NOTA ACLARATORIA

Se corrige la vigencia del % de gas combustible del SISTRANGAS establecida en el numeral 4 de la publicación que realizó el CENAGAS en el DOF el 27 de mayo de 2016.

Dice: El Gas Combustible del SISTRANGAS para todos los casos es de 2.0270% para el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016, excepto para Gloria a Dios-Cd. Juárez cuyo cargo será de 0.30%.

Debe decir: El Gas Combustible del SISTRANGAS para todos los casos es de 2.0270% para el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016.

Lo anterior con base en lo establecido por la Comisión Reguladora de Energía en el Resolutivo Primero de la RES/383/2016 con fecha 23 de mayo de 2016.

Ciudad de México, 22 de agosto de 2016

El Gestor Técnico del SISTRANGAS.

Act. Eduardo Fernando Prud'Homme Nieves

Rúbrica

(R.- 436504)